



Coronel Vidal, 30 de noviembre de 1988

VISTO:

El Expediente N° 665/87 y la comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 108y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza fué comunicada al D.E. con fecha 21/11/88;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108, inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas,

El Intendente Municipal.

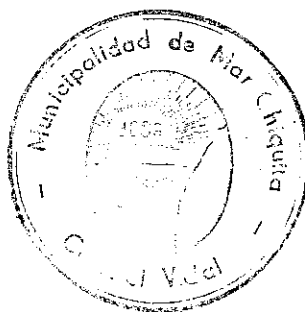
DECRETA

Artículo 1°: Promúlguese la Ordenanza n° 108, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 11/11/88, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°: Cúmplase, regístrese, publíquese y dese al R. Oficial.


Luis Arturo Gomez
Secretario de Gobierno

DECRETO N° 878




Horacio L. Marcelloni
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO

El Expte. N° 665/87 por el cual tramita solicitud de designación de
calles del Partido; y

CONSIDERANDO

La nota del Departamento Ejecutivo obrante a fs. 6 del mencionado /
Expediente;

Que los nombres propuestos hacen al reconocimiento de distintos per
sonajes que han tenido destacada actuación en las actividades culturales,
deportivas y de bien público de la comunidad marchiquitense y de la zona;

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON
FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: DESIGNASE, con el nombre de JOSE OUVINAS a la calle que des
----- de Ruta Nacional N° 2 sirve como acceso hasta el polidepor
tivo de Vivorata.-----

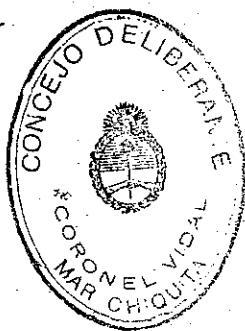
ARTICULO 2º: DESIGNASE, con el nombre de JUAN CARLOS WETTE a la actual ca
----- lle Don Segundo Sombra del Balneario Parque Mar Chiquita, en
toda su extensión.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

ORDENANZA N°: 108

TADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIKUITA A
LOS CINCUENTA Y CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.--


MARIA CECILIA FREIJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Pruzsani
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL